



Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral



ACU/OTE/ENE/015/2019

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 24 de enero de 2019, con fundamento en los artículos 2, 16 inciso b), 18 inciso a), 39 fracción XXVII inciso a), 139 y 140 del Estatuto; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU/OTE/ENE/015/2019 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS NACIONALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO SÉPTIMO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO NACIONAL QUE TENDRÁN VERIFICATIVO EL 26 DE ENERO DEL AÑO 2019."

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

MARÍA FATIMA BALTAZAR
MENDEZ

INTEGRANTE

EDMUNDO LÓPEZ
DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY
LUGO

INTEGRANTE



**Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral**



ACU/OTE/ENE/015/2019



ACUERDO ACU/OTE/ENE/015/2019 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS NACIONALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO SÉPTIMO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO NACIONAL QUE TENDRÁN VERIFICATIVO EL 26 DE ENERO DEL AÑO 2019.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 23, 36, 139, 140, TRANSITORIO SEGUNDO, y demás relativos y aplicables del Estatuto.

ANTECEDENTES

1. El día 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Político -Electoral, entre otras, lo dispuesto por el Artículo 41, destacando la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), y el reconocimiento de los órganos públicos locales.
2. Con fecha 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP).
3. El 17 de octubre del año 2014, la denominada Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/13/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS NACIONALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DICTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE GARANTÍAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (HOY COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL)".
4. 16 de noviembre de 2018 "ACUERDO ACU-CECEN-340/NOV/ 2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS DE DELEGADOS AL CONGRESO NACIONAL, PARA LA CELEBRACIÓN DEL XV CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A REALIZARSE LOS DÍAS 17 Y 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN





CURSO".

5. El 17 de noviembre de 2018 "FE DE ERRATAS DEL ACUERDO ACU-CECEN340/ NOV / 2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS DE DELEGADOS AL CONGRESO NACIONAL, PARA LA CELEBRACIÓN DEL XV CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A REALIZARSE LOS DÍAS 17 Y 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO".
6. Los días 17 y 18 de noviembre del año 2018, el XV Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática, en sesión aprobó las reformas al Estatuto y, por única ocasión designó y nombró a la Dirección Nacional Extraordinaria.
7. El día 19 de diciembre del año 2018, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral se aprobó la Resolución identificada con clave INE/CG1503/2018 donde resolvió:

"PRIMERO.- Se declara la procedencia constitucional y legal del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, conforme al texto aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrados los días diecisiete y dieciocho de noviembre del dos mil dieciocho, con excepción de la porción normativa señalada en el considerando 28 apartado II, respecto a uno de los requisitos para ser considerado afiliado al partido. La entrada en vigor de la Dirección Nacional Extraordinaria y el nombramiento de las Direcciones Estatales Extraordinarias, con la excepción respecto de su nombramiento en las entidades federativas que se encuentran inmersas en Proceso Electoral local, entrarán en vigor a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación; lo anterior de conformidad con lo establecido en los considerandos 29, 30 y 31 de la resolución.

SEGUNDO.- En consecuencia, se abroga el Estatuto del PRD vigente, aprobado por el INE.

(...)"

8. En consecuencia, el día 28 de diciembre del año 2018, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, la "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DECLARA LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA" identificada con clave INE/CG/1503/2018 .
9. En términos de la Resolución inmediatamente anterior señalada, así como del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, emanado de la sesión del XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, Ciudad de México, por simple analogía las funciones que



**Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral**



ACU/OTE/ENE/015/2019

corresponden al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, serán asumidas por la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de garantizar el cumplimiento del inciso f) del artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, mientras que las funciones que corresponden a la Comisión Electoral el Comité Ejecutivo Nacional, serán asumidas por el Órgano Técnico Electoral.

10. El día 6 de enero de 2019, la Dirección Nacional Extraordinaria aprobó el "ACUERDO PRD/DNE09/2019 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ELIGE, NOMBRA Y DESIGNA A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL"

11. El 23 de enero de 2019, durante el desarrollo de la quinta sesión extraordinaria de la Dirección Nacional Extraordinaria, se aprobó el punto tercero del orden del día y se emitió el "ACUERDO PRD/DNE34/2019, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA CONVOCATORIA AL DÉCIMO SÉPTIMO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO NACIONAL, A CELEBRARSE EL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE"; del cual se desprende que dicho pleno desarrollara sus actividades en las instalaciones conocidas como Expo Reforma Canaco, ubicado en Avenida Morelos, número 67, Colonia Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria.



En consecuencia, de los antecedentes citados y;

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.





**Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral**



ACU/OTE/ENE/015/2019

3. Que el artículo 43, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos establece que los partidos políticos deberán contemplar entre sus órganos internos, cuando menos, entre otros, un órgano de decisión colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.

4. Que el inciso f) del artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos a la letra señala:

Artículo 25. 1. Son obligaciones de los partidos políticos:

...

f) Mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios;

...

5. Que el inciso b) del artículo 43 de la Ley General de Partidos Políticos establece:

Artículo 43.

1. Entre los órganos internos de los partidos políticos deberán contemplarse, cuando menos, los siguientes:

...

b) Un comité nacional o local u órgano equivalente, para los partidos políticos, según corresponda, que será el representante del partido, con facultades ejecutivas, de supervisión y, en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas;

6. Que el artículo 34 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática Reformado en el XIV Congreso Nacional Extraordinario celebrado en el Distrito Federal, los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2015.

Artículo 34. La estructura orgánica del Partido contará con las instancias colegiadas de dirección, representación y ejecutivas siguientes:

I. Comités de Base;

II. Se deroga.

III. Comités Ejecutivos Municipales;

IV. Consejos Municipales;

V. Comités Ejecutivos Estatales;



**Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral**

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/015/2019

VI. Comité Ejecutivo en el Exterior;

VII. Consejos Estatales;

VIII. Consejo en el Exterior;

IX. Se deroga.

X. Comité Ejecutivo Nacional;

XI. Se deroga.

XII. Consejo Nacional; y

XIII. Congreso Nacional.

7. Que el artículo 19 del Estatuto emanado de la sesión del XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, Ciudad de México, establece;

Artículo 19. La estructura orgánica del Partido contará con las instancias colegiadas de dirección, representación y ejecutivas siguientes:

I. Congreso Nacional;

II. Consejo Nacional;

III. Consejo Consultivo Permanente de Política Estratégica;

IV. Dirección Nacional;

V. Consejo Estatal;

VI. Direcciones Estatales;

VII. Consejo Municipal;

Para el caso de la Ciudad de México, se entenderá por municipal las alcaldías, y concejal para el caso de los regidores;

VIII. Direcciones Municipales.

8. Que el artículo 92 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática Reformado en el XIV Congreso Nacional Extraordinario celebrado en el Distrito Federal, los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2015 versa;

Artículo 92. El Consejo Nacional se integrará por:

a) Trescientos veinte Consejeros Nacionales que serán electos mediante Listas Nacionales registradas por estados por agrupación o emblema. Para tal efecto, cada corriente de opinión o agrupación con aspiración a conformar una Corriente de Opinión, podrá registrar una o varias listas (sublemas) por cada estado, integradas hasta por el número total de Consejerías a elegir. Además deberá registrar una sola lista adicional de Consejerías a elegir.



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral



ACU/OTE/ENE/015/2019

b) Una consejería del exterior elegida por país en su consejo respectivo;

c) Los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido que no hubieren sido electos bajo el método contemplado en el inciso a) de este artículo;

d) Los Gobernadores, ex Gobernadores de los Estados y Presidente de la República que sean afiliados al Partido;

e) Aquellas personas que ocupen los cargos de Diputados Federales y Senadores en sus respectivos grupos parlamentarios y que se encuentren afiliadas al Partido, en razón de la cuarta parte de sus integrantes, así como los Coordinadores Parlamentarios afiliados al Partido;

f) Las ex presidencias nacionales del Partido que estén afiliados;

g) Hasta cinco Consejeros Eméritos, entre los cuales se incluyen a los afiliados del Partido condecorados con la Medalla de la Orden al Mérito "Heberto Castillo". Los restantes lugares serán propuestos por la Mesa Directiva del Consejo Nacional o el Comité Ejecutivo Nacional, mediante propuesta por escrito que hagan éstos con una exposición de motivos que detalle claramente los méritos de la persona propuesta.

Sólo podrán ser considerados para una Consejería Emérita aquellas personas que tengan como edad mínima cincuenta años y que cuenten al menos con quince años de antigüedad como afiliados al Partido; y

h) Las personas que ocupen el cargo de Presidentes en los Comités Ejecutivos Estatales y en el Exterior.

i) Se deroga.

9. Que el artículo 32 del Estatuto emanado de la sesión del XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, Ciudad de México establece;

Artículo 32. El Consejo Nacional se integrará por:

a) 200 consejerías nacionales electas mediante voto universal, libre, directo y secreto de las personas afiliadas que integren el listado nominal.

i) Un electo en cada una de las entidades federativas;

ii) 168 electos vía representación proporcional pura.

b) La Dirección Nacional;

c) Ex presidencias nacionales del Partido;



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral



ACU/OTE/ENE/015/2019



d) Gobernadores de los Estados:

e) Las personas afiliadas al Partido que tengan el cargo de Coordinadores Parlamentarios:

f) Aquellas personas que ocupen las Diputaciones Federales y Senadurías en sus respectivos grupos parlamentarios y que se encuentren afiliadas al Partido, en razón de uno por cada cinco de sus integrantes.

10. Que el artículo 99 Estatuto del reformado en el XIV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado en el Distrito Federal, los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2015, que es el Comité Ejecutivo Nacional a la letra señala:

Artículo 99. El Comité Ejecutivo Nacional es la autoridad superior del Partido en el país entre Consejo y Consejo.

11. Que el artículo 36 Estatuto, nuevo, que es la Dirección Nacional emanado de la sesión del XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, Ciudad de México establece:

Artículo 36. La Dirección Nacional es la autoridad superior del Partido en el país entre Consejo y Consejo.

12. Que los artículos transitorios *TERCERO* numerales 1, 2 y 3 del Estatuto aprobado establece:

TERCERO.- El XV Congreso Nacional Extraordinario designará y nombrará por única ocasión la integración de la Dirección Nacional Extraordinaria en su sesión de fecha 17 y 18 de noviembre de 2018.

1.- La Dirección Nacional Extraordinaria ejercerá las facultades, funciones y atribuciones de la Dirección Nacional, y las que de manera superveniente se consideren necesarias.

2.- La Dirección Nacional Extraordinaria se integrará por:

I. Cinco integrantes personas afiliadas; respetando la paridad de género, los cuales contarán con voz y voto;

II. La Presidencia de la mesa directiva del Consejo Nacional, solo con derecho a voz.

III. La representación del Partido ante el INE, con sólo derecho a voz.

3.- Por única ocasión la Dirección Nacional Extraordinaria será constituida, su integración, designación y nombramiento estará a cargo del pleno del XV Congreso Nacional Extraordinario a propuesta de su presidencia colegiada y deberá ser aprobada por mayoría de los congresistas presentes;

13. Que en ejercicio de la facultad, aprobada por el XV Congreso Nacional Extraordinario, se aprobó por mayoría calificada el Resolutivo Especial del XV Congreso Nacional Extraordinario del PRD, relativo a los mecanismos y





Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral



ACU/OTE/ENE/015/2019

procedimientos estatutarios para llevar a cabo la renovación de los órganos de dirección y representación del partido en todos los ámbitos territoriales mediante el nombramiento y designación de la Dirección Nacional Extraordinaria, cuya integración es la siguiente:

- I. AIDA ESTEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ,
- II. ADRIANA DÍAZ CONTRERAS,
- III. KAREN QUIROGA ANGUIANO,
- IV. ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO Y
- V. FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ.

14. Que en fecha 16 de enero de 2019, el Instituto Nacional Electoral, notificó mediante oficio el reconocimiento a la Dirección Nacional Extraordinaria como el órgano establecido en el inciso b) del artículo 43 de la Ley General de Partidos Políticos.
15. Que de un análisis sistemático en relación de la determinación del XV Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática, establecida en el Transitorio TERCERO del Estatuto aprobado por Instituto Nacional Electoral, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2018, y el Resolutivo Especial del XV Congreso Nacional Extraordinario que nombra a la Dirección Nacional Extraordinaria por única ocasión, esto a fin de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 25 inciso f) y 43 inciso b) de la Ley general de Partidos Políticos y demás relativos y aplicables, y que dicha Dirección Nacional Extraordinaria fue inscrita ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, se desprende la Dirección Nacional extraordinaria sustituye a la otrora figura del Comité Ejecutivo Nacional, dado que ambas en concepción son la máxima autoridad del Partido entre Consejo y Consejo, y que estando vigente el IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, y que en el Estatuto que dio vida a dicho órgano de representación contempla que el Comité Ejecutivo Nacional forma parte del IX Consejo Nacional, al ser sustituida dicha figura por la Dirección Nacional Extraordinaria, es procedente y lógico que se incorpore a los integrantes de dicha Dirección a la lista de Consejeros Nacionales, sustituyendo de manera definitiva quienes en su momento integraron al Comité Ejecutivo Nacional ahora extinto.
16. Que el artículo 139 del Estatuto vigente, establece:

"El Órgano Técnico Electoral dependiente de la Dirección Nacional, es un órgano de decisión colegiada, de carácter operativo, electo por la Dirección Nacional, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido y para la selección de candidatos a cargos de elección popular. En el ejercicio de sus funciones deberá ajustarse siempre a lo dispuesto por las leyes en



Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/015/2019

la materia, el presente ordenamiento y los reglamentos que de éste emanen."

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Técnico Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se emite la Lista para Observaciones de los Consejeros Nacionales del Partido de la Revolución Democrática, para la celebración del Décimo Séptimo Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional, a realizarse el día 26 de enero de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, quedando como a continuación se describe:

CONSECUTIVO	VÍA	ESTADO	SIGLAS EMBLEMA	SIGLAS SUBLEMA	PRELACION	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
1	DIRECTA	AGUASCALIENTES	NI	A	1	ESTRADA ESCOBEDO OSCAR SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
2	DIRECTA	BAJA CALIFORNIA	NI	YCBC	1	LUGO JIMENEZ MARIA DEL REFUGIO	MUJER	NO APLICA
3	DIRECTA	BAJA CALIFORNIA SUR	NI	N/A	1	BAJA DE AFILIACIÓN		
4	DIRECTA	CAMPECHE	NI	PRDRENOVADO	1	BAGDADI ESTRELLA ABRAHAM	HOMBRE	NO APLICA
5	DIRECTA	COAHUILA	NI	NI	1	MORALES VARGAS TRINIDAD SECUNDINO	HOMBRE	NO APLICA
6	DIRECTA	COLIMA	IDN	N/A	2	VIRGEN CERRILLOS ROSA AURORA	MUJER	NO APLICA
7	DIRECTA	CHIAPAS	ADN	N/A	1	NUCAMENDI SERRANO WILLIAM	HOMBRE	NO APLICA
8	DIRECTA	CHIAPAS	ADN	N/A	8	NUÑEZ NATURI MARTHA	MUJER	NO APLICA
9	DIRECTA	CHIAPAS	ADN	N/A	2	ZUÑIGA GOMEZ VERONICA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
10	DIRECTA	CHIAPAS	PD	DS	1	VAZQUEZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO	HOMBRE	INDIGENA
11	DIRECTA	CHIHUAHUA	FNS	N/A	1	ARAGON CASTILLO MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
12	DIRECTA	CDMX	ADN	ADN7	1	SANTANA ALFARO ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
13	DIRECTA	CDMX	ADN	ADN7	2	ALANIS MORENO SUSANA	MUJER	NO APLICA
14	DIRECTA	CDMX	ADN	ADN7	3	TEXTA SOLIS IVAN	HOMBRE	NO APLICA
15	DIRECTA	CDMX	ADN	ADN7	12	RIVERA SERNA MARIA DE LUZERO	MUJER	NO APLICA
16	DIRECTA	CDMX	ADN	ALTERNATIVA	1	HERNANDEZ PEREZ ANA JULIA	MUJER	NO APLICA
17	DIRECTA	CDMX	ADN	GANAMAZ	1	REYES GAMIZ ROBERTO CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
18	DIRECTA	CDMX	FNS	N/A	7	GARCIA CERVANTES OSCAR ULISES	HOMBRE	NO APLICA
19	DIRECTA	CDMX	FNS	N/A	8	GUTIERREZ NAJERA DORA	MUJER	NO APLICA
20	DIRECTA	CDMX	FNS	N/A	3	ARIAS PALLARES LUIS MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
21	DIRECTA	CDMX	FNS	N/A	4	CASTRO BELTRAN VIRIDIANA	MUJER	JOVEN
22	DIRECTA	TAMAULIPAS	FNS	FNST	1	TOVAR DE LA CRUZ ELPIDIO	HOMBRE	NO APLICA
23	DIRECTA	CDMX	IDN	N/A	41	CENDON MATA VIRGINA DEL RAYO	MUJER	NO APLICA
24	DIRECTA	CDMX	IDN	N/A	28	HERNANDEZ RODRIGUEZ HECTOR HUGO	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral

ORGANO TECNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/015/2019

CONSECUTIVO	VIA	ESTADO	SIGLAS EMBLEMA	SIGLAS SUBLEMA	PRELACION	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
25	DIRECTA	CDMX	IDN	N/A	33	MARIN LOPEZ JENNIFER	MUJER	NO APLICA
26	DIRECTA	CDMX	IDN	N/A	26	TREJO PEREZ PABLO	HOMBRE	NO APLICA
27	DIRECTA	CDMX	IDN	N/A	5	BAJA DE AFILIACIÓN		
28	DIRECTA	CDMX	IDN	N/A	6	LUNA ESTRADA LEONEL	HOMBRE	NO APLICA
29	ADICIONAL	CDMX	IDN	N/A	33	LARIOS CRUZ DOURDANE CITLALI	MUJER	NO APLICA
30	DIRECTA	CDMX	IDN	N/A	8	BAJA DE AFILIACIÓN		
31	DIRECTA	CDMX	IDN	N/A	35	SANCHEZ ESPEJEL JESSICA NALLELY	MUJER	NO APLICA
32	DIRECTA	CDMX	IDN	N/A	10	MARTINEZ AQUINO LENIN LEONEL	HOMBRE	JOVEN
33	DIRECTA	CDMX	IDN	N/A	39	ROBLES COLIN TERESA	MUJER	NO APLICA
34	DIRECTA	CDMX	IDN	N/A	12	PALACIOS TREJO SERGIO	HOMBRE	NO APLICA
35	DIRECTA	CDMX	IDN	N/A	13	BAJA DE AFILIACIÓN		
36	DIRECTA	CDMX	IDN	N/A	40	ZARATE PAZ ONASIS GALVINO	HOMBRE	NO APLICA
37	DIRECTA	CDMX	IDN	N/A	15	HERNANDEZ DOMINGUEZ LILIANA SARAHI	MUJER	JOVEN
38	DIRECTA	CDMX	IDN	N/A	32	SANTIAGO PACHECO DANIEL	HOMBRE	NO APLICA
39	DIRECTA	CDMX	IDN	N/A	37	PERALTA LEON REBECA	MUJER	NO APLICA
40	DIRECTA	CDMX	IDN	N/A	23	HERNANDEZ SOLIS MARIA ANGELINA	MUJER	NO APLICA
41	DIRECTA	CDMX	MESI	N/A	1	ANGUIANO FLORES DIONE	MUJER	NO APLICA
42	DIRECTA	CDMX	MESI	N/A	14	GIRON SANCHEZ EMILIO	HOMBRE	NO APLICA
43	DIRECTA	CDMX	MESI	N/A	21	ANGUIANO FLORES LETICIA	MUJER	NO APLICA
44	DIRECTA	CDMX	MESI	N/A	4	PLATA JORGE ABRAHAM	HOMBRE	NO APLICA
45	DIRECTA	CDMX	MESI	N/A	5	QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	MUJER	JOVEN
46	DIRECTA	CDMX	MESI	N/A	26	QUIROGA ANGUIANO DAVID ELEAZAR	HOMBRE	NO APLICA
47	DIRECTA	CDMX	MESI	N/A	19	AGUILAR MARTINEZ SINDY	MUJER	NO APLICA
48	DIRECTA	CDMX	MESI	N/A	8	ROMERO CARDENAS JESUS ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
49	DIRECTA	CDMX	MESI	N/A	9	QUIROGA ANGUIANO KAREN	MUJER	NO APLICA
50	DIRECTA	CDMX	MESI	N/A	17	BAUTISTA GALLANGOS MARTHA AIDA	MUJER	NO APLICA
51	DIRECTA	CDMX	MESI	N/A	20	HERNANDEZ ANGUIANO ALFREDO	HOMBRE	JOVEN
52	DIRECTA	CDMX	MP	MP1	4	AMAYA REYES MARIA DE LORDES	MUJER	NO APLICA
53	DIRECTA	CDMX	MP	MPVA	5	CONTRERAS LUNA ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
54	DIRECTA	CDMX	MP	MPVA	2	GARCIA PIRIN POLETT ARAHI	MUJER	JOVEN
55	DIRECTA	CDMX	MP	MPVA	3	SERRANO AZAMAR HECTOR	HOMBRE	NO APLICA
56	DIRECTA	CDMX	MP	MPVA	6	PIRIN CIGARRERO FRANCIS IRMA	MUJER	NO APLICA
57	DIRECTA	CDMX	NI	ASD	7	PEREZ FERNANDEZ FRANCISCO CURI	HOMBRE	NO APLICA
58	DIRECTA	CDMX	NI	ASD	6	LAGARDE ESPINOZA ANA LAURA	MUJER	NO APLICA
59	DIRECTA	CDMX	NI	ASD	3	SAVIN CRAVIOTO ADOLFO ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
60	DIRECTA	CDMX	NI	ASD	4	AGUILAR BONILLA SANDRA LUZ	MUJER	NO APLICA
61	DIRECTA	CDMX	NI	ASD	10	GARCIA CAMACHO YASMIN	MUJER	NO APLICA
62	DIRECTA	CDMX	NI	BLOQUE 100	1	MORENO RIVERA JULIO CESAR	HOMBRE	NO APLICA
63	DIRECTA	CDMX	NI	BLOQUE 100	2	MATEOS HERNANDEZ ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
64	DIRECTA	CDMX	NI	BLOQUE 100	3	BALLESTEROS LOPEZ JOSE MANUEL	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral

FRANCO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/015/2019

CONSECUTIVO	VÍA	ESTADO	SIGLAS EMBLEMA	SIGLAS SUBLEMA	PRELACION	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
65	DIRECTA	CDMX	NI	BLOQUE 100	4	BAUTISTA GUZMAN IRMA FABIOLA	MUJER	JOVEN
66	DIRECTA	CDMX	NI	BLOQUE 100	9	GARCIA TORRE ARTURO DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
67	DIRECTA	CDMX	NI	BLOQUE 100	14	SEGURA TREJO ELENA EDITH	MUJER	NO APLICA
68	DIRECTA	CDMX	NI	BLOQUE 100	7	ESTRADA MERAZ CARLOS ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
69	DIRECTA	CDMX	NI	BLOQUE 100	8	PARRA ALVAREZ EVELYN	MUJER	NO APLICA
70	DIRECTA	CDMX	NI	BLOQUE 100	18	JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	MUJER	JOVEN
71	DIRECTA	CDMX	NI	FUERZA MT	1	LOBO ROMAN VICTOR HUGO	HOMBRE	NO APLICA
72	DIRECTA	CDMX	NI	FUERZA MT	2	CRUZ LEVARIO MIREYA	MUJER	NO APLICA
73	DIRECTA	CDMX	NI	FUERZA MT	3	TOLEDO GUTIERREZ MAURICIO ALONSO	HOMBRE	NO APLICA
74	DIRECTA	CDMX	NI	FUERZA MT	4	ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BARBARA	MUJER	NO APLICA
75	DIRECTA	CDMX	NI	FUERZA MT	5	CUELLAR PALAFOX ANGEL FERNANDO	HOMBRE	JOVEN
76	DIRECTA	CDMX	NI	FUERZA MT	6	REYES GARRIDO MARGARITA	MUJER	NO APLICA
77	DIRECTA	CDMX	NI	FUERZA MT	7	MONTEROLA RIOS VICTOR HUGO	HOMBRE	NO APLICA
78	DIRECTA	CDMX	NI	FUERZA MT	8	SOTO ORIHUELA DELIA	MUJER	NO APLICA
79	DIRECTA	CDMX	NI	FUERZA MT	9	MALDONADO SALGADO JOSE VALENTIN	HOMBRE	NO APLICA
80	DIRECTA	CDMX	NI	FUERZA MT	10	ESCOBAR BARBOSA LESLIE VIRIDIANA	MUJER	JOVEN
81	DIRECTA	CDMX	NI	FUERZA MT	11	VILLA GONZALEZ ISAIAS	HOMBRE	NO APLICA
82	DIRECTA	CDMX	NI	FUERZA MT	20	BERMUDEZ MOLINA NATALIE	MUJER	JOVEN
83	DIRECTA	CDMX	NI	LA 1	3	LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	HOMBRE	NO APLICA
84	DIRECTA	CDMX	NI	LA 1	4	DEL CASTILLO SANTOS FLOR EUGENIA	MUJER	JOVEN
85	DIRECTA	CDMX	PD	UNI	1	BAJA DE AFILIACIÓN		
86	DIRECTA	DURANGO	CI	GRD	1	RAVELO DUARTE JESUS EDMUNDO	HOMBRE	NO APLICA
87	DIRECTA	GUANAJUATO	NI	GUANAJUATO	1	ALONSO RAYA AGUSTIN MIGUEL	HOMBRE	NO APLICA
88	DIRECTA	GUANAJUATO	PD	DS	1	TORRES NOVOA ALEJANDRA	MUJER	NO APLICA
89	DIRECTA	GUERRERO	ADN	GG	9	CASARRUBIAS VAZQUEZ JORGE	HOMBRE	NO APLICA
90	DIRECTA	GUERRERO	ADN	GG	2	ARIZMENDI NIETO BONFUIA	MUJER	JOVEN
91	DIRECTA	GUERRERO	ADN	GG	1	GARCIA ESTRADA AMILCAR	HOMBRE	NO APLICA
92	DIRECTA	GUERRERO	ADN	GG	6	RAMIREZ MARROQUIN LUZ DIVINA	MUJER	NO APLICA
93	DIRECTA	GUERRERO	FNS	N/A	7	MARTINEZ HERNANDEZ WILFRIDO	HOMBRE	NO APLICA
94	DIRECTA	GUERRERO	IDN	N/A	1	EGUILUZ BAUTISTA MA. GUADALUPE	MUJER	JOVEN
95	DIRECTA	GUERRERO	IDN	N/A	4	TERAN OCAMPO JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
96	DIRECTA	GUERRERO	IDN	UIG	1	AGUIRRE ALCAIDE VICTOR	HOMBRE	NO APLICA
97	DIRECTA	GUERRERO	IDN	UIG	2	VAZQUEZ FIERRO MA MAGDALENA	MUJER	NO APLICA
98	DIRECTA	GUERRERO	IDN	UIG	3	FLORES MORALES MIGUEL	HOMBRE	NO APLICA
99	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	48	ROQUE MEDEL TANIA MARATALINA	MUJER	NO APLICA
100	DIRECTA	GUERRERO	NI	CODUC	2	ORTEGA JIMENEZ BERNARDO	HOMBRE	NO APLICA
101	ADICIONAL	BAJA CALIFORNIA	NI	N/A	50	FUENTES DIAZ ANA MARIA	MUJER	NO APLICA
102	DIRECTA	CDMX	NI	N/A	41	SPINDOLA GRIFALDO MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
103	DIRECTA	GUANAJUATO	NI	GUANAJUATO	2	CONTRERAS PEREZ CAROLINA	MUJER	NO APLICA
104	DIRECTA	GUERRERO	NI	IPG	7	PALACIOS ATONDO CHRISTIAN ARTURO	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TECNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/015/2019

CONSECUTIVO	VÍA	ESTADO	SIGLAS EMBLEMA	SIGLAS SUBLEMA	PRELACION	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
105	DIRECTA	GUERRERO	NI	IPG	2	ROMERO SUAREZ SILVIA	MUJER	NO APLICA
106	DIRECTA	GUERRERO	NI	IPG	3	MEDRANO BAZA MISAEAL	HOMBRE	NO APLICA
107	DIRECTA	GUERRERO	NI	IPG	4	VICTORIANO AGUIRRE LUCINA	MUJER	NO APLICA
108	DIRECTA	GUERRERO	NI	IPG	5	SILVA HERNANDEZ JESUS	HOMBRE	JOVEN
109	DIRECTA	GUERRERO	NI	JAGUAR	3	BAJA DE AFILIACIÓN		
110	DIRECTA	GUERRERO	NI	JAGUAR	2	DOMINGUEZ FLORES YOLANDA	MUJER	NO APLICA
111	DIRECTA	GUERRERO	NI	JAGUAR	4	NAVA BELLO ROSA IRIS YAZMIN	MUJER	NO APLICA
112	DIRECTA	GUERRERO	NI	NUEVA MAYORIA	1	MOJICA MORGA BEATRIZ	MUJER	NO APLICA
113	DIRECTA	GUERRERO	NI	NUEVA MAYORIA	2	PAYAN CORTINAS CARLOS FEDERICO	HOMBRE	NO APLICA
114	DIRECTA	GUERRERO	NI	NUEVA MAYORIA	7	BALBUENA LARA ANABEL	MUJER	NO APLICA
115	DIRECTA	GUERRERO	PD	DS	1	GARCIA GUTIERREZ RAYMUNDO	HOMBRE	INDIGENA
116	DIRECTA	GUERRERO	PD	DS	2	SIERRA OROPEZA ELEAZAR	MUJER	NO APLICA
117	DIRECTA	HIDALGO	NI	CODUC	1	GOMEZ MORENO RICARDO	HOMBRE	NO APLICA
118	DIRECTA	HIDALGO	NI	FDH	5	CRUZ MARTINEZ VICTOR JUAN ARTURO	HOMBRE	JOVEN
119	DIRECTA	HIDALGO	NI	UFIC	1	ABREGO ESCALANTE CELESTINO	HOMBRE	NO APLICA
120	DIRECTA	JALISCO	NI	N/A	3	GUERRERO FAUSTO JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
121	DIRECTA	JALISCO	NI	N/A	2	JUAREZ PIÑA VERONICA BEATRIZ	MUJER	NO APLICA
122	DIRECTA	MEXICO	ADN	GAP	2	PORTUGUEZ FUENTES ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
123	DIRECTA	MEXICO	ADN	GAP	7	RANGEL RAMIREZ ILEANA YAFEL	MUJER	JOVEN
124	DIRECTA	MEXICO	ADN	GAP	4	RIVERA ESCALONA JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
125	DIRECTA	MEXICO	ADN	MEXICO	1	ZEPEDA HERNANDEZ JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
126	DIRECTA	MEXICO	ADN	MEXICO	2	CASASOLA SALAZAR ARACELI	MUJER	NO APLICA
127	DIRECTA	MEXICO	ADN	MEXICO	19	BAUTISTA LOPEZ VICTOR MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
128	DIRECTA	MEXICO	ADN	MEXICO	22	AGUILAR CARMONA DIANA PATRICIA	MUJER	NO APLICA
129	DIRECTA	MEXICO	ADN	MEXICO	5	BOBADILLA MOSA JUAN JESUS	HOMBRE	JOVEN
130	DIRECTA	MEXICO	ADN	MEXICO	6	AYALA RAMOS DIANA LUCIA	MUJER	NO APLICA
131	DIRECTA	MEXICO	ADN	MEXICO	21	RAMIREZ FRANCISCO RUFINO	HOMBRE	NO APLICA
132	DIRECTA	MEXICO	ADN	MEXICO	8	SALINAS PEREZ MA. JOSEFINA	MUJER	NO APLICA
133	DIRECTA	MEXICO	ADN	MEXICO	9	CATANA REYES FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
134	DIRECTA	MEXICO	ADN	MEXICO	20	ROMERO TAPIA VERONICA	MUJER	JOVEN
135	DIRECTA	MEXICO	ADN	MEXICO	11	MEDINA PERALTA MARIO ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
136	DIRECTA	MEXICO	ADN	MEXICO	12	BONILLA JAIME JUANA	MUJER	NO APLICA
137	DIRECTA	MEXICO	ADN	MEXICO	13	ZEPEDA HERNANDEZ MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
138	DIRECTA	MEXICO	ADN	MEXICO	14	LOPEZ CASTILLO ALEJANDRA	MUJER	NO APLICA
139	DIRECTA	MEXICO	ADN	MEXICO	37	PEREZ CERQUEDA URIEL	HOMBRE	JOVEN
140	DIRECTA	MEXICO	ADN	MEXICO	16	TORRES MEDINA LETICIA	MUJER	NO APLICA
141	DIRECTA	MEXICO	ADN	MEXICO	3	DE LA ROSA GARCIA JUAN HUGO	HOMBRE	NO APLICA
142	DIRECTA	MEXICO	ADN	MEXICO	18	ESPEJEL HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	MUJER	NO APLICA
143	DIRECTA	MEXICO	FNS	N/A	5	AVILLAR PONCE IVAN	HOMBRE	JOVEN
144	DIRECTA	MEXICO	FNS	N/A	2	SANCHEZ SOLIS DORIAN	MUJER	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral

ORGANO TECNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/015/2019

CONSECUTIVO	VÍA	ESTADO	SIGLAS EMBLEMA	SIGLAS SUBLEMA	PRELACION	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
145	DIRECTA	MEXICO	FNS	N/A	6	DOMINGUEZ MENDOZA LUCERO MARISOL	MUJER	JOVEN
146	DIRECTA	MEXICO	IDN	1000 IDENTIDADES	9	ZAMUDIO YAÑEZ FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
147	DIRECTA	MEXICO	IDN	IDENTIFICATE	9	MARTINEZ JUÁREZ GERARDO	HOMBRE	NO APLICA
148	DIRECTA	MEXICO	MP	N/A	1	VILCHIS ARELLANO ABEL	HOMBRE	NO APLICA
149	DIRECTA	MEXICO	NI	G SI	1	GARZA BENAVIDES XAVIER	HOMBRE	NO APLICA
150	DIRECTA	MEXICO	NI	G SI	2	SEGURA DOMINGUEZ ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
151	DIRECTA	MEXICO	NI	G SI	3	BAJA DE AFILIACIÓN		
152	DIRECTA	MEXICO	NI	G SI	4	LOPEZ PEREA JESSICA YADIRA	MUJER	JOVEN
153	DIRECTA	MEXICO	NI	MEJORES CUENTAS	1	SALINAS NARVAES JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
154	DIRECTA	MEXICO	NI	MEJORES CUENTAS	22	BAJA DE AFILIACIÓN		
155	DIRECTA	MEXICO	NI	MEJORES CUENTAS	3	MARTINEZ VARGAS OCTAVIO	HOMBRE	NO APLICA
156	DIRECTA	MEXICO	NI	MEJORES CUENTAS	4	HERNANDEZ SANCHEZ MARIA LIZBETH	MUJER	JOVEN
157	DIRECTA	MEXICO	NI	MEJORES CUENTAS	5	CHAPARRO HERNANDEZ FERNANDO DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
158	DIRECTA	MEXICO	NI	MEJORES CUENTAS	20	CRUZ RAMIREZ ERNESTINA	MUJER	NO APLICA
159	DIRECTA	MEXICO	NI	MEJORES CUENTAS	7	HERNANDEZ MENDEZ ISAAC JOSUE	HOMBRE	NO APLICA
160	DIRECTA	MEXICO	NI	MEJORES CUENTAS	8	FLORES MENDEZ YENDI MALLELI	MUJER	JOVEN
161	DIRECTA	MEXICO	NI	MEJORES CUENTAS	9	MONTALVO HERNANDEZ RAMON SERGIO	HOMBRE	NO APLICA
162	DIRECTA	MEXICO	NI	MEJORES CUENTAS	10	GONZALEZ NAVARRO ANAHI GUADALUPE	MUJER	JOVEN
163	DIRECTA	MEXICO	NI	MEJORES CUENTAS	11	PEREZ CHAVEZ JUAN MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
164	DIRECTA	MEXICO	NI	MEJORES CUENTAS	12	REYES MONTIEL CLAUDIA	MUJER	NO APLICA
165	DIRECTA	MEXICO	NI	MEJORES CUENTAS	16	VARGAS GUTIERREZ AURELIA	MUJER	NO APLICA
166	DIRECTA	MEXICO	NI	MEJORES CUENTAS	14	PERALTA DIAZ ERICKA	MUJER	JOVEN
167	DIRECTA	MICHOACAN	ADN	N/A	1	LOPEZ MELENDEZ MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
168	DIRECTA	MICHOACAN	ADN	N/A	2	MANZO MARTINEZ ANA LILIA	MUJER	NO APLICA
169	DIRECTA	MICHOACAN	ADN	N/A	9	JUAREZ BLANQUET ERICK	HOMBRE	NO APLICA
170	DIRECTA	MICHOACAN	ADN	N/A	4	TINOCO SOTO MIRIAM	MUJER	NO APLICA
171	DIRECTA	MICHOACAN	FNS	N/A	1	SIGALA PAEZ PASCUAL	HOMBRE	NO APLICA
172	DIRECTA	MICHOACAN	FNS	N/A	2	ESTRADA ESQUIVEL SILVIA	MUJER	NO APLICA
173	DIRECTA	MICHOACAN	FNS	N/A	3	OCAMPO CORDOVA OCTAVIO	HOMBRE	JOVEN
174	DIRECTA	MICHOACAN	FNS	N/A	4	TREVIZO GUIZAR MAYRA XIOMARA	MUJER	NO APLICA
175	DIRECTA	MICHOACAN	FNS	N/A	5	RUIZ RUIZ SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
176	DIRECTA	MICHOACAN	FNS	N/A	6	SAUCEDO REYES ARACELI	MUJER	NO APLICA
177	DIRECTA	MICHOACAN	FNS	N/A	7	HINOJOSA CAMPA JOSE JAIME	HOMBRE	NO APLICA
178	DIRECTA	HIDALGO	FNS	N/A	8	GODINEZ GRANILLO MA. ISABEL	MUJER	NO APLICA
179	DIRECTA	MICHOACAN	IDN	FAP	1	HURTADO AREVALO ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
180	DIRECTA	MICHOACAN	IDN	FAP	2	PEDRAZA HUERTA NALLELI JULIETA	MUJER	NO APLICA
181	DIRECTA	MORELOS	ADN	N/A	1	RIVERA MARTINEZ FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
182	DIRECTA	MORELOS	ADN	N/A	2	RUIZ BELTRAN MARGARITA	MUJER	JOVEN
183	DIRECTA	MORELOS	IDN	N/A	1	ALQUICIRA URIOSTEGUI ESAU	HOMBRE	NO APLICA
184	DIRECTA	MORELOS	NI	CODUC	3	CALVO HUERTA RICARDO	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral

ORGANO TECNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/015/2019

CONSECUTIVO	VÍA	ESTADO	SIGLAS EMBLEMA	SIGLAS SUBLEMA	PRELACION	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
185	DIRECTA	MORELOS	NI	CODUC	16	FLORES RENDON DENYA	MUJER	NO APLICA
186	DIRECTA	MORELOS	NI	DEMOCRATAS DE IZQUIERDA	5	MONTES DE OCA MONTOYA MARTHA MELISSA	MUJER	NO APLICA
187	DIRECTA	GUERRERO	NI	NUEVA MAYORIA	2	VELAZQUEZ AGUIRRE JESUS EVODIO	HOMBRE	NO APLICA
188	DIRECTA	MORELOS	NI	DEMOCRATAS DE IZQUIERDA	3	RIOS NUÑEZ CATALINA	MUJER	NO APLICA
189	DIRECTA	MORELOS	NI	RED	1	MONTER SAN JUAN	HOMBRE	NO APLICA
190	DIRECTA	MORELOS	NI	RED	2	DE LA PAZ GARDUÑO GABRIELA	MUJER	JOVEN
191	DIRECTA	NAYARIT	NI	N/A	1	MITRE AYALA MAGDALENA BEATRIZ	MUJER	NO APLICA
192	DIRECTA	GUERRERO	NI	NUEVA MAYORIA	4	CAMPOS ABURTO AMADOR	HOMBRE	NO APLICA
193	DIRECTA	OAXACA	ADN	UCD	5	PASCUAL DIEGO JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
194	DIRECTA	OAXACA	ADN	UCD	2	FLORES PEÑA SILVIA	MUJER	NO APLICA
195	DIRECTA	OAXACA	ADN	UCD	4	VILLALOBOS TOLEDO TERESITA	MUJER	JOVEN
196	DIRECTA	OAXACA	IDN	N/A	3	JARQUIN HUGO	HOMBRE	NO APLICA
197	DIRECTA	OAXACA	IDN	N/A	10	ACEVEDO RAMIREZ ERNESTINA	MUJER	NO APLICA
198	DIRECTA	OAXACA	NI	COSTA	7	ANTONIO MENDOZA HORACIO	HOMBRE	NO APLICA
199	ADICIONAL	SONORA	NI	N/A	35	AVILES QUINTANAR DIEGO ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
200	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	26	OLIVARES MONFORTE TANIA GABRIELA	MUJER	NO APLICA
201	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	37	VILLEGAS SOTO ALVARO	HOMBRE	NO APLICA
202	DIRECTA	OAXACA	PD	DS	1	MARTINEZ AQUINO OMAR	HOMBRE	NO APLICA
203	DIRECTA	PUEBLA	CI	FIP	1	CASTRO CORONA RUTH	MUJER	NO APLICA
204	DIRECTA	PUEBLA	CI	FIP	2	GALI LOPEZ JOSE ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
205	DIRECTA	PUEBLA	NI	N/A	1	MALDONADO VENEGAS LUIS	HOMBRE	NO APLICA
206	DIRECTA	QUERETARO	NI	NI QUERETARO	1	MENDOZA VILLA MARTINIANO	HOMBRE	NO APLICA
207	DIRECTA	SAN LUIS POTOSI	ADN	N/A	5	ANTONIO SALAZAR MARIO	HOMBRE	NO APLICA
208	DIRECTA	SAN LUIS POTOSI	ADN	N/A	2	GONZALEZ HERNANDEZ MA CAROLINA	MUJER	NO APLICA
209	DIRECTA	SINALOA	FNS	N/A	4	MORALES ACOSTA CLAUDIA	MUJER	NO APLICA
210	DIRECTA	SONORA	ADN	N/A	1	CHANG VALENZUELA HILDA ALCIRA	MUJER	NO APLICA
211	DIRECTA	TABASCO	ADN	N/A	1	FOCIL PEREZ JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
212	DIRECTA	TABASCO	ADN	N/A	10	PECH FRIAS KAROLINA	MUJER	JOVEN
213	DIRECTA	TABASCO	ADN	N/A	13	CABRERA SANDOVAL FRANCISCO JAVIER	HOMBRE	JOVEN
214	DIRECTA	TABASCO	ADN	N/A	22	BOLON HERRADA YOLANDA	MUJER	NO APLICA
215	DIRECTA	TABASCO	ADN	N/A	17	ALVAREZ CARRILLO JUAN	HOMBRE	JOVEN
216	DIRECTA	TABASCO	ADN	N/A	6	DIAZ LOPEZ ROCIO	MUJER	NO APLICA
217	DIRECTA	TABASCO	FNS	N/A	1	IZQUIERDO MORALES ELSY LYDIA	MUJER	NO APLICA
218	DIRECTA	TABASCO	NI	UNIDAD POR TABASCO	1	SILVA VIDAL AGUSTIN	HOMBRE	NO APLICA
219	DIRECTA	TABASCO	NI	UNIDAD POR TABASCO	2	MADRIGAL SANCHEZ ARACELI	MUJER	NO APLICA
220	DIRECTA	TABASCO	PD	DS	1	MARTINEZ PEREZ JUAN JOSE	HOMBRE	NO APLICA
221	DIRECTA	TAMAULIPAS	IDN	N/A	1	ORTEGA MALDONADO CUITLAHUAC		SUSPENSIÓN DE DERECHOS
222	DIRECTA	TLAXCALA	NI	MEJORES CUENTAS	1	AMARO CORONA ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/015/2019

CONSECUTIVO	VÍA	ESTADO	SIGLAS EMBLEM A	SIGLAS SUBLEMA	PRELACION	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
223	DIRECTA	VERACRUZ	IDN	1000 IDNtidades	1	AYALA GONZALEZ FREDY	HOMBRE	NO APLICA
224	DIRECTA	VERACRUZ	NI	SONRIE	7	ROMERO SANCHEZ MARCOS	HOMBRE	NO APLICA
225	DIRECTA	VERACRUZ	NI	SONRIE	2	RODRIGUEZ ZAMORA NORMA AZUCENA	MUJER	JOVEN
226	DIRECTA	VERACRUZ	NI	SONRIE	3	SALDAÑA MORAN JULIO	HOMBRE	INDIGENA
227	DIRECTA	VERACRUZ	NI	SONRIE	4	MARIN MARTINEZ ZEFERINA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
228	DIRECTA	VERACRUZ	NI	SONRIE	7	FLORES LARA JORGE	HOMBRE	NO APLICA
229	DIRECTA	YUCATAN	ADN	N/A	1	SABIDO MENDEZ ARCADIO	HOMBRE	NO APLICA
230	DIRECTA	ZACATECAS	NI	N/A	1	TORRES ROSALES MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
231	ADICIONAL	MEXICO	ADN	N/A	1	SANCHEZ JIMENEZ VENANCIO LUIS	HOMBRE	NO APLICA
232	ADICIONAL	CDMX	ADN	N/A	30	AVILA MORENO YESENIA	MUJER	NO APLICA
233	ADICIONAL	ZACATECAS	ADN	N/A	3	MARQUEZ MADRID CAMERINO ELEAZAR	HOMBRE	NO APLICA
234	ADICIONAL	MICHOACAN	ADN	N/A	4	VALDES RAMIREZ MARIA CONCEPCION	MUJER	NO APLICA
235	ADICIONAL	YUCATAN	ADN	N/A	5	OJEDA MARRUFO BAYARDO	HOMBRE	JOVEN
236	ADICIONAL	GUERRERO	ADN	N/A	6	GONZALEZ PEREZ MARTHA TANIA	MUJER	JOVEN
237	ADICIONAL	QUERETARO	ADN	N/A	21	RAMIREZ SALAZAR EDUARDO HUGO	HOMBRE	NO APLICA
238	ADICIONAL	TLAXCALA	ADN	N/A	8	TORRES HERNANDEZ JESSICA ANABEL	MUJER	NO APLICA
239	ADICIONAL	AGUASCALIENTES	ADN	N/A	23	CANCHOLA LOPEZ LUIS FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
240	ADICIONAL	CAMPECHE	ADN	N/A	10	CABRERA XEC ELADIA BEATRIZ	MUJER	JOVEN
241	ADICIONAL	MEXICO	ADN	N/A	11	DE LA VEGA MEMBRILLO CONSTANZO	HOMBRE	NO APLICA
242	ADICIONAL	GUANAJUATO	ADN	N/A	28	ZUÑIGA VIVEROS GABRIELA	MUJER	NO APLICA
243	ADICIONAL	MEXICO	ADN	N/A	13	CATALAN VALDEZ JOCIAS	HOMBRE	NO APLICA
244	ADICIONAL	PUEBLA	ADN	N/A	12	LUNA PORQUILLO ROXANA	MUJER	NO APLICA
245	ADICIONAL	COLIMA	ADN	N/A	15	VAZQUEZ CHAVEZ JUAN OSCAR	HOMBRE	NO APLICA
246	ADICIONAL	HIDALGO	ADN	N/A	17	OLVERA CABALLERO JOSE IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
247	ADICIONAL	COLIMA	ADN	N/A	18	LOMEU PEREZ LINDSAY	MUJER	NO APLICA
248	ADICIONAL	MEXICO	ADN	N/A	19	BAJA DE AFILIACIÓN		
249	ADICIONAL	VERACRUZ	CI	N/A	17	GUILLAUMIN ROMERO MARGARITA	MUJER	NO APLICA
250	ADICIONAL	CDMX	CI	N/A	2	DESIERTO	HOMBRE	NO APLICA
251	ADICIONAL	MEXICO	CI	N/A	13	DEL CARPIO CARMONA KARLA ALEJANDRA	MUJER	NO APLICA
252	ADICIONAL	PUEBLA	CI	N/A	4	RENDON TAPIA JULIAN	HOMBRE	NO APLICA
253	ADICIONAL	MICHOACAN	CI	N/A	5	BAUTISTA GOMEZ MINERVA	MUJER	NO APLICA
254	ADICIONAL	PUEBLA	CI	N/A	6	LOYOLA GONZALEZ ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
255	ADICIONAL	CDMX	CI	N/A	11	MENDOZA RAMIREZ BLANCA VERA	MUJER	NO APLICA
256	ADICIONAL	QUINTANA ROO	CI	N/A	16	CAHUICH GONZALEZ JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
257	ADICIONAL	MEXICO	CI	N/A	9	MORENO CRUZ AMERICA	MUJER	JOVEN
258	ADICIONAL	MEXICO	CI	N/A	10	PUGA MORALES EDGAR	HOMBRE	NO APLICA
259	ADICIONAL	CDMX	FNS	N/A	11	MEDINA VALDIVIA OSCAR	HOMBRE	NO APLICA
260	ADICIONAL	CHIHUAHUA	FNS	N/A	2	ARAGON CASTILLO HORTENSIA	MUJER	NO APLICA
261	ADICIONAL	CHIAPAS	FNS	N/A	13	OVALLE VAQUERA FEDERICO	HOMBRE	NO APLICA
262	DIRECTA	HIDALGO	FNS	N/A	5	MENDOZA GODINEZ YHOSLIN EURIDICE	MUJER	JOVEN



Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/015/2019

CONSECUTIVO	VÍA	ESTADO	SIGLAS EMBLEM A	SIGLAS SUBLEMA	PRELACION	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
263	ADICIONAL	OAXACA	FNS	N/A	5	VAZQUEZ LOPEZ ELOI	HOMBRE	NO APLICA
264	ADICIONAL	CDMX	FNS	N/A	6	CAMPOS GONZALEZ PENELOPE	MUJER	NO APLICA
265	ADICIONAL	MEXICO	FNS	N/A	7	VALENZUELA CHECA JUAN CARLOS	HOMBRE	JOVEN
266	ADICIONAL	CDMX	IDN	N/A	29	MEDINILLA VAZQUEZ LAURA	MUJER	NO APLICA
267	ADICIONAL	CDMX	IDN	N/A	34	BAJA DE AFILIACIÓN		
268	DIRECTA	CDMX	IDN	IRM	1	RIOS TORRES BLANCA ESTHELA	MUJER	NO APLICA
269	ADICIONAL	VERACRUZ	IDN	N/A	4	MEZA SERRANO ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
270	ADICIONAL	VERACRUZ	IDN	N/A	5	MORALES PULIDO JESSICA ANNEL	MUJER	JOVEN
271	ADICIONAL	CDMX	IDN	N/A	6	BAJA DE AFILIACIÓN		
272	ADICIONAL	CDMX	IDN	N/A	7	CRUZ PASTRANA MARA LILIANA	MUJER	NO APLICA
273	ADICIONAL	VERACRUZ	IDN	N/A	32	MENDOZA VARELA ADRIAN	HOMBRE	NO APLICA
274	ADICIONAL	CDMX	IDN	N/A	31	TORRES ZAMUDIO MARTHA	MUJER	NO APLICA
275	ADICIONAL	CDMX	IDN	N/A	10	DE LA VEGA URRUTIA ANGEL	HOMBRE	JOVEN
276	ADICIONAL	CDMX	IDN	N/A	11	MEZA URIBE AMALIA	MUJER	NO APLICA
277	ADICIONAL	MICHOACAN	IDN	N/A	12	CALDERON TORREBLANCA FIDEL	SUSPENSIÓN DE DERECHOS	
278	ADICIONAL	CDMX	IDN	N/A	25	CERVERA RODRIGUEZ ANGELICA	MUJER	NO APLICA
279	ADICIONAL	MEXICO	IDN	N/A	21	REYES MIRANDA MARIA AZUCENA	MUJER	NO APLICA
280	ADICIONAL	NAYARIT	IDN	N/A	23	BERNAL JIMENEZ NADIA EDITH	MUJER	NO APLICA
281	ADICIONAL	GUERRERO	IDN	N/A	27	COLIN CARTAMIN ANA BERTHA	MUJER	NO APLICA
282	ADICIONAL	CDMX	IDN	N/A	11	MARTINEZ PANTALEON YEIMI DOLORES	MUJER	NO APLICA
283	ADICIONAL	TLAXCALA	IDN	N/A	1	LANDER CORONA ANTONIO UBALDO	HOMBRE	NO APLICA
284	ADICIONAL	TLAXCALA	IDN	N/A	4	FLORES LOZANO LAURA YAMILI	MUJER	JOVEN
285	ADICIONAL	CDMX	IDN	N/A	15	CASTAÑON MONTSERRAT PALOMA	MUJER	JOVEN
286	ADICIONAL	MEXICO	MP	N/A	2	PEDRAZA MORENO NUNILA	MUJER	NO APLICA
287	ADICIONAL	NAYARIT	MP	N/A	5	VAZQUEZ TORRES SAUL	HOMBRE	JOVEN
288	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	25	HERNANDEZ ESTRADA LORENZO RAFAEL	HOMBRE	NO APLICA
289	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	2	UVALLE GALAZ RUBI ANDREA	MUJER	NO APLICA
290	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	3	SERRANO CORTES HECTOR	HOMBRE	NO APLICA
291	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	4	GAYTAN HERNANDEZ CRISTINA ISMENE	MUJER	NO APLICA
292	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	5	LEYVA RAMIREZ SERGIO	HOMBRE	JOVEN
293	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	6	ROSALES SANCHEZ ROSARIO CECCILIA	MUJER	NO APLICA
294	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	31	BLASIO GARCIA EDGAR ALONSO	HOMBRE	NO APLICA
295	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	8	GUAJARDO VILLAREAL MARY TELMA	MUJER	NO APLICA
296	ADICIONAL	AGUASCALIENTES	NI	N/A	9	ORTEGA MARTINEZ ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
297	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	10	VILLA SANCHEZ AMARANTA ROCIO	MUJER	JOVEN
298	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	11	PEREYRA RAMIREZ EDGAR EMILIO	HOMBRE	NO APLICA
299	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	12	GONZALEZ MAGALLANES ALFA ELIANA	MUJER	NO APLICA
300	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	27	VENADERO MEDINILLA RUBEN EDUARDO	HOMBRE	NO APLICA
301	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	28	ARAMBULA TELLEZ ALMA ROSA	MUJER	NO APLICA
302	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	15	SANCHEZ FLORES OSCAR	HOMBRE	JOVEN



Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TECNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/015/2019

CONSECUTIVO	VÍA	ESTADO	SIGLAS EMBLEMA	SIGLAS SUBLEMA	#RELACION	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
303	ADICIONAL	MEXICO	NI	MEJORES CUENTAS	34	CASTELLO REBOLLAR CLAUDIA	MUJER	NO APLICA
304	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	17	VALIENTE DELGADO CRISTIAN ISRAEL	HOMBRE	NO APLICA
305	ADICIONAL	NAYARIT	NI	N/A	18	IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA	MUJER	NO APLICA
306	ADICIONAL	YUCATAN	NI	N/A	19	VILLANUEVA MUKUL ERIC EBER	HOMBRE	NO APLICA
307	ADICIONAL	HIDALGO	NI	N/A	20	MIRANDA MIRANDA YANETH LUCERO	MUJER	JOVEN
308	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	21	PRIDA ROMERO ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
309	ADICIONAL	CDMX	NI	N/A	22	TREJO VILLALOBOS ROSA MARIA	MUJER	NO APLICA
310	ADICIONAL	MICHOACAN	PD	N/A	9	CALOCA MENDOZA FABIAN	HOMBRE	NO APLICA
311	ADICIONAL	CDMX	PD	N/A	2	MENDEZ ALVAREZ ANGELINA	MUJER	NO APLICA
312	ADICIONAL	GUANAJUATO	PD	N/A	15	ZARAGOZA RAMIREZ RAMIRO	HOMBRE	NO APLICA
313	ADICIONAL	GUERRERO	PD	N/A	4	MASTACHE HERNANDEZ SOLEDAD	MUJER	NO APLICA
314	ADICIONAL	CDMX	PD	N/A	5	IBAÑEZ CHAVEZ VICTOR JESUS	HOMBRE	JOVEN
315	ADICIONAL	MICHOACAN	PD	N/A	6	LAZO DE LA VEGA DE CASTRO CECILIA	MUJER	JOVEN
316	ADICIONAL	GUANAJUATO	PD	N/A	7	ESTEFANIA MONROY HUGO	HOMBRE	NO APLICA
317	ADICIONAL	MORELOS	PD	N/A	8	SOTO RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
318	ADICIONAL	MORELOS	PD	N/A	20	TORRES MANJARREZ LIZZETH	MUJER	NO APLICA
319	ADICIONAL	QUINTANA ROO	PD	N/A	10	POOL PECH ISAURA IVANOVA	MUJER	NO APLICA
320	ADICIONAL	GUERRERO	PD	N/A	11	ESPINOBARROS VIVAR ANICETO	HOMBRE	NO APLICA
321	ADICIONAL	ZACATECAS	PO	N/A	26	VARGAS CARRILLO PENELOPE GRISEDA	MUJER	NO APLICA
322	DIPUTADO	ZACATECAS	N/A	N/A	N/A	ESPARZA MÁRQUEZ FRIDA ALEJANDRA	MUJER	JOVEN
323	DIPUTADO	GUANAJUATO	N/A	N/A	N/A	REYES CARMONA EMMANUEL	HOMBRE	NO APLICA
324	DIPUTADO	CDMX	N/A	N/A	N/A	ROSAS MARTÍNEZ LUZ ESTEFANÍA	MUJER	NO APLICA
325	DIPUTADO	JALISCO	N/A	N/A	N/A	ALMEIDA LÓPEZ MÓNICA	MUJER	NO APLICA
326	DIPUTADO	SAN LUIS POTOSI	N/A	N/A	N/A	ALMAGUER PARDO MARÍA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
327	COORD DIPUTADOS	SAN LUIS POTOSI	N/A	N/A	N/A	GALLARDO CARDONA RICARDO	HOMBRE	NO APLICA
328	EXGOBERNADOR	GUERRERO	N/A	N/A	N/A	ORTEGA MARTÍNEZ SALVADOR ROGELIO	HOMBRE	NO APLICA
329	EXGOBERNADOR	MORELOS	N/A	N/A	N/A	RAMIREZ GARRIDO GRACO	HOMBRE	NO APLICA
330	EXPRESIDENTE	CDMX	N/A	N/A	N/A	ORTEGA MARTINEZ JESUS	HOMBRE	NO APLICA
331	EXPRESIDENTE	NAYARIT	N/A	N/A	N/A	ACOSTA NARANJO GUADALUPE	HOMBRE	NO APLICA
332	EXPRESIDENTE	CDMX	N/A	N/A	N/A	ZAMBRANO GRIJALVA JOSE DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
333	EXPRESIDENTE	CDMX	N/A	N/A	N/A	NAVARRETE RUIZ CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
334	EXPRESIDENTE	CDMX	N/A	N/A	N/A	BARRALES MAGDALENO MARIA ALEJANDRA	MUJER	NO APLICA
335	EXPRESIDENTE	CDMX	N/A	N/A	N/A	COVARRUBIAS GRANADOS MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
336	GOBERNADOR	MICHOACAN	N/A	N/A	N/A	AUREOLES CONEJO SILVANO	HOMBRE	NO APLICA
337	GOBERNADOR	TABASCO	N/A	N/A	N/A	NUÑEZ JIMENEZ ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
338	SENADOR	SAN LUIS POTOSI	N/A	N/A	N/A	NOYOLA CERVANTES MARIA LEONOR	MUJER	NO APLICA
339	SENADOR	MICHOACAN	N/A	N/A	N/A	GARCIA CONEJO ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
340	COORD SENADORES	N/A	N/A	N/A	N/A			NO APLICA
341	INTEGRANTE DNE	MEXICO	N/A	N/A	N/A	AVILA ROMERO ANGEL CLEMENTE	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/015/2019

CONSECUTIVO	VÍA	ESTADO	SIGLAS EMBLEM A	SIGLAS SUBLEMA	PRELACION	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
342	INTEGRANT E DNE	MICHOACAN	N/A	N/A	N/A	SANTIAGO FERNANDEZ ESTEPHANY	MUJER	NO APLICA
343	INTEGRANT E DNE	MORELOS	N/A	N/A	N/A	DIAZ CONTRERAS ADRIANA	MUJER	NO APLICA
344	INTEGRANT E DNE	CDMX	N/A	N/A	N/A	KAREN QUIROGA ANGUJANO	MUJER	NO APLICA
345	INTEGRANT E DNE	CDMX	N/A	N/A	N/A	FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ	HOMBRE	NO APLICA
346	PRESIDENT E ESTATAL	AGUASCALIENTES	N/A	N/A	N/A	VITAL CRUZ DANIEL	HOMBRE	NO APLICA
347	PRESIDENT E ESTATAL	BAJA CALIFORNIA	N/A	N/A	N/A	CORREA ACEVEDO ABRAHAM	HOMBRE	NO APLICA
348	PRESIDENT E ESTATAL	BAJA CALIFORNIA SUR	N/A	N/A	N/A	GOMEZ RIOJAS ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
349	PRESIDENT E ESTATAL	CAMPECHE	N/A	N/A	N/A	AMENDOLA AVILES VICTOR ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
350	PRESIDENT E ESTATAL	CHIAPAS	N/A	N/A	N/A	ESPINOSA MORALES CESAR ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
351	PRESIDENT E ESTATAL	CHIHUAHUA	N/A	N/A	N/A	AGUILAR RAYNAL LUIS PAVEL	HOMBRE	NO APLICA
352	PRESIDENT E ESTATAL	COAHUILA	N/A	N/A	N/A	PIÑEDA CAMACHO BLANCA AURORA	MUJER	NO APLICA
353	PRESIDENT E ESTATAL	COLIMA	N/A	N/A	N/A	REYES SILVA JORGE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
354	PRESIDENT E ESTATAL	CDMX	N/A	N/A	N/A	FLORES GARCIA RAUL ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
355	PRESIDENT E ESTATAL	DURANGO	N/A	N/A	N/A	DESIERTO		
356	PRESIDENT E ESTATAL	GUANAJUATO	N/A	N/A	N/A	ZAMUDIO CORTES BALTAZAR	HOMBRE	NO APLICA
357	PRESIDENT E ESTATAL	GUERRERO	N/A	N/A	N/A	BARRIENTOS RIOS RICARDO ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
358	PRESIDENT E ESTATAL	HIDALGO	N/A	N/A	N/A	CHAVEZ RUIZ HECTOR	HOMBRE	NO APLICA
359	PRESIDENT E ESTATAL	JALISCO	N/A	N/A	N/A	PRADO VICTOR HUGO	HOMBRE	NO APLICA
360	PRESIDENT E ESTATAL	MEXICO	N/A	N/A	N/A	ORTEGA ALVAREZ OMAR	HOMBRE	NO APLICA
361	PRESIDENT E ESTATAL	MICHOACAN	N/A	N/A	N/A	SOTO SANCHEZ ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
362	PRESIDENT E ESTATAL	MORELOS	N/A	N/A	N/A	QUIROZ MEDINA MATIAS	HOMBRE	NO APLICA
363	PRESIDENT E ESTATAL	NAYARIT	N/A	N/A	N/A	PONCE SANCHEZ IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
364	PRESIDENT E ESTATAL	NUEVO LEON	N/A	N/A	N/A	RODRIGUES GARZA ALIBER	HOMBRE	NO APLICA
365	PRESIDENT E ESTATAL	OAXACA	N/A	N/A	N/A	CARMONA LAREDO RAYMUNDO	HOMBRE	NO APLICA
366	PRESIDENT E ESTATAL	PUEBLA	N/A	N/A	N/A	DESIERTO	HOMBRE	NO APLICA
367	PRESIDENT E ESTATAL	QUERETARO	N/A	N/A	N/A	CAMACHO ESQUIVEL ADOLFO	HOMBRE	NO APLICA
368	PRESIDENT E ESTATAL	QUINTANA ROO	N/A	N/A	N/A	AGUILAR OSORIO JORGE CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
369	PRESIDENT E ESTATAL	SAN LUIS POTOSI	N/A	N/A	N/A	SEGURA MORQUECHO JUAN IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
370	PRESIDENT E ESTATAL	SINALOA	N/A	N/A	N/A	AHUMADA QUINTERO AUDOMAR	MUJER	NO APLICA
371	PRESIDENT E ESTATAL	SONORA	N/A	N/A	N/A	ARMENTA RAMIREZ MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
372	PRESIDENT E ESTATAL	TABASCO	N/A	N/A	N/A	GONZALEZ BALLINAS DARWIN	HOMBRE	NO APLICA
373	PRESIDENT E ESTATAL	TAMAULIPAS	N/A	N/A	N/A	TREJO CAMPOS ALFOSO	HOMBRE	NO APLICA
374	PRESIDENT E ESTATAL	TLAXCALA	N/A	N/A	N/A	CAMBRON SORIA JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
375	PRESIDENT E ESTATAL	VERACRUZ	N/A	N/A	N/A	VELAZQUEZ FLORES JESUS ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
376	PRESIDENT E ESTATAL	YUCATAN	N/A	N/A	N/A	CJUEVAS MENA MARIO ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
377	PRESIDENT E ESTATAL	ZACATECAS	N/A	N/A	N/A	ORTIZ MENDEZ ARTURO	HOMBRE	NO APLICA

SEGUNDO.- Se otorga un periodo perentorio, para emitir observaciones, correcciones y/o presentar renunciaciones y/o sustituciones a la lista anteriormente



Partido de la Revolución Democrática
Órgano Técnico Electoral



ACU/OTE/ENE/015/2019

plasmada; plazo que correrá desde la publicación del presente acuerdo y hasta las 12:00 horas del día 25 de enero del año en curso.

Notifíquese. - A la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese. - A la Mesa Directiva del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese. - En los estrados y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudad de México, a 24 de enero de 2019.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

MARÍA FATIMA BALTAZAR
MENDEZ

INTEGRANTE

EDMUNDO LÓPEZ
DÉLGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY
LUGO

INTEGRANTE